

Periodo Intersemestral 2017

21 de junio al 15 de julio de 2017

Procedimiento:

1

Realizar Pre - registro en SIASE
(Encuesta de verano)
22 de mayo al 07 de junio de 2017

2

Imprimir boleta de pago:
Cuotas escolares (beca 100%)
12 de junio de 2017

3

Elaborar carga horaria de unidades de
aprendizaje
19 de junio de 2017
9:00 a 13:00 horas

4

Imprimir boleta de Cuota interna y
Realizar pago en banco
20 de junio de 2017

5

Entregar comprobantes de pago de cuotas
escolares y cuota interna en el
Departamento Escolar y Archivo de
Licenciatura
21 de junio de 2017
8:00 a 13:00 horas

Periodo de baja con derecho:
21 al 27 de junio de 2017

El curso de una unidad de aprendizaje podrá ser cancelado si la inscripción es menor a 20 estudiantes.

En caso de alguna duda particular, la revisión y seguimiento de lo no expuesto en este instructivo, será llevada a cabo por la Subdirección de Licenciatura de la facultad.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

REGLAMENTO GENERAL SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES.

Artículo 47.- Para inscribirse en el periodo intersemestral, el estudiante deberá cumplir los siguientes requisitos:

I. Haber estado inscrito en la Universidad en el periodo escolar inmediato anterior.

II. Presentar solicitud de inscripción en la escuela o facultad correspondiente.

III. Realizar inscripción en el Departamento Escolar y de Archivo.

IV. Cubrir los pagos que determine la Universidad y la escuela o facultad correspondiente.

V. Los demás que señale internamente la escuela o facultad, siempre y cuando no contravengan las disposiciones legales de la Universidad.

Artículo 49.- Los estudiantes irregulares podrán registrar en el periodo intersemestral unidades de aprendizaje en primera, tercera o quinta oportunidad, registrando de manera prioritaria las que deba cursar en quinta o tercera oportunidad, cuando se ofrezcan, respetando la seriación académica correspondiente.

La carga horaria permitida para cursar en periodo intersemestral es un máximo de **6 créditos**.

En caso de no acreditar la(s) unidad(es) de aprendizaje inscrita(s) durante el periodo intersemestral, la fecha límite de pago del examen extraordinario (2a, 4a o 6a oportunidad) será el: **12 de julio de 2017 y se presentará el 13 de julio de 2017.**

Las unidades de aprendizaje que no sean acreditadas en el periodo intersemestral **tendrán que ser inscritas de forma prioritaria en el periodo agosto - diciembre 2017.**

Atentamente

“Alere Flammam Veritatis”

Monterrey, N.L., mayo de 2017

Subdirección de Licenciatura

Departamento Escolar y Archivo Licenciatura

Teléfono: 1340-4890 ext.3010



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FaSPyN

Facultad de Salud Pública y Nutrición